



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, primero de julio de dos mil veintiuno

Radicado: 2019-00912

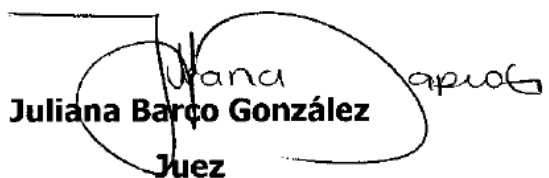
Asunto: Incorpora constancia de depósito.

Se incorpora al expediente la constancia de la consignación realizada por la Cooperativa Confiar a órdenes del Despacho, por la suma de **\$2.185.612**. Lo anterior atendiendo a lo ordenado en auto del 31 de mayo de 2021.

Se advierte a la liquidadora que ese valor deberá ser tenido en cuenta al momento de elaborar el inventario y avalúo de los bienes del deudor.

Una vez venza el termino otorgado a la liquidadora para adecuar el inventario presentado, se continuará con la etapa procesal pertinente.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

Jz

Firmado Por:

JULIANA BARCO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 018 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, 2 jul 2021, en la fecha, se
notifica el auto precedente por
ESTADOS, fijados a las 8:00 a.m.



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db8d63d5abc5c3de95e8029e05ba542913161b3061c5a9c2ffc537872cb0d29e**
Documento generado en 01/07/2021 08:35:43 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>